

Río Gallegos, 3 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.431/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 415/24 otorga al docente Néstor Javier CORTEZ, licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento, a partir del 28 de junio de 2024, con la percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE por nota N° 591/24 la Jefa del Departamento Administración de Personal, solicita la confección del instrumento legal de reintegro del docente Néstor Javier CORTEZ, a partir del 2 de octubre de 2024, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE asimismo, informa la situación de revista del docente involucrado y que ha usufructuado NOVENTA Y SEIS (96) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad de la suscripta el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

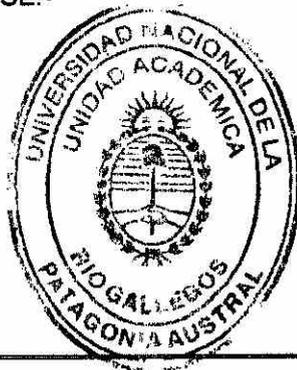
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR a sus funciones laborales, al docente Néstor Javier CORTEZ (C.U.I.L. N° 20-17275582-9), en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Mecánica Clásica, Área Física Básica, Orientación Mecánica Elemental, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-12-00-01, Código del cargo 4AP-4-50278-D, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto de Tecnología Aplicada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales; en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Mecánica Clásica, Área Física Básica, Orientación Mecánica Elemental, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-12-00-01, Código del cargo 4AS-4-50279-D, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto de Tecnología Aplicada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales; y en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Física, Área Física Básica, Orientación Moderna, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-00-01-01, Código del cargo 4PP-3-10011-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de octubre de 2024, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al docente Néstor Javier CORTEZ que ha usufructuado NOVENTA Y SEIS (96) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



UNPA
Decana
UNPA - UARG